



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expte CUDAP N° 41990/2019

VISTO:

El Expte **CUDAP N° 41990/2019** por el que la Arquitecta **María Cecilia MARENGO** solicita licencia, en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA I - B**, por los días 02 y 06 de septiembre de 2019, por asistir a las Conferencias XI SIIU, en la Universidad de Concepción, en la Universidad Católica de Chile;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando la licencia solicitada por la Arquitecta **María Cecilia MARENGO**; según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA I - B**, autorizar los días 02 y 06 de septiembre 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, a la Arquitecta **María Cecilia MARENGO (Leg. 41990)**, cómo Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA I - B**, autorizar los días 02 y 06 de Septiembre 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

ARTÍCULO 2°.-Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

/cl

